

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

APRUÉBASE BASES Y AUTORIZÁSE LLAMADO A LICITACIÓN ID N° 3649-38-L119, "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS CELULARES PARA CONCEJO MUNICIPAL".

DECRETO ALCALDICIO N° 1126,

QUILLECO, MAYO 20 DE 2019

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Los Terminos de Referencia y especificaciones tecnicas, que regirán la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS CELULARES PARA CONCEJO MUNICIPAL".
- e)

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 30 emitida Administrador municipal solicitando licitación para la "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS CELULARES PARA CONCEJO MUNICIPAL".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-28-L119, a través del portal Chile Compra, la adquisición de "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS CELULARES PARA CONCEJO MUNICIPAL".
- 2.- **APRUÉBASE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**, que regirán la Propuesta Pública: "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS CELULARES PARA CONCEJO MUNICIPAL".
- 3.- **La evaluación** de esta licitación la realizará el Administrador Municipal, quien emitirá un Informe de Evaluación de las postulaciones, el cual será sometido a consideración del Sr. Alcalde.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO (S)

LCC/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- cc Adm. Y Finanzas
- cc. Secret. Municipal.
- cc. Adquisiciones

=====